



SECCION 2ª Nº ORD004250

PAGO VÍA BANCO

LAS CONDES, 13 de AGOSTO de 2026

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No. 594/E-2026; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (ATENCIONES AMBULATORIAS, NOMINA No.14267).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

DPG.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD004250

LAS CONDES, 13 de AGOSTO de 2026

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las Condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACIÓN	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			476.402
				TOTAL:	476.402	476.402

La cantidad de :

CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS